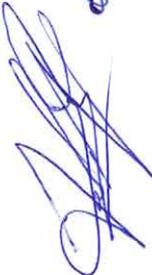
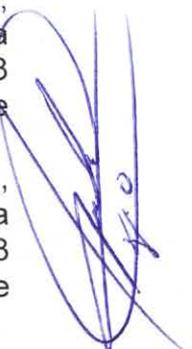


ACTA-SCT-23/2023

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1067/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1068/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1069/2023 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1070/2023 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1071/2023 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1072/2023 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1073/2023 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072723 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1074/2023 lo anterior para su aprobación. -----



11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1070/2023 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGOP/1342/2023, suscrito por la Dirección General de Obra Pública, en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico peticionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600058223, lo anterior para su aprobación-----
13. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1067/2023, lo anterior para su aprobación. -----**

Tema de la solicitud:

“*¿Cuántos permisos de construcción para hoteles y para qué hoteles se han otorgado en 2018, 2019,

2020, 2021, 2022 y lo que va de 2023?

*Número y marcas de hoteles que hayan cerrado en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de 2023.

*Número de eventos masivos (expos, congresos, convenciones) que se hayan realizado en su ciudad en

los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023.

*Número de eventos masivos agendados para el segundo semestre 2023.”
(SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1067/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”.

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de Agosto del 2023.-----

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1068/2023, lo anterior para su aprobación.** -----

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer cuántas investigaciones están en proceso en Contraloría Municipal por acoso sexual y/olaboral presuntamente cometidos por servidores públicos al interior de la administración pública.

También solicito que se precise la fecha en que se inició la investigación y el nombre de la dependenciadonde presuntamente ocurrieron los hechos.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1068/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Agosto del 2023.-----

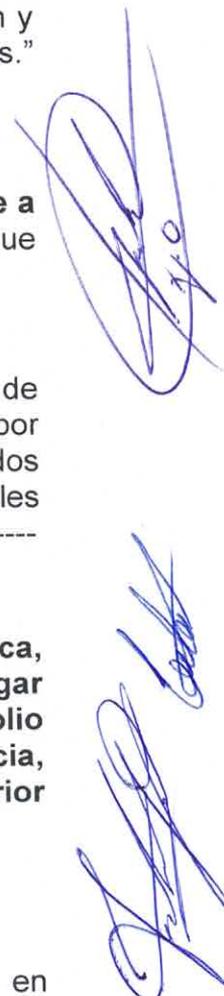
5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600071923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1069/2023, lo anterior para su aprobación.** -----

Tema de la solicitud:

“Detallar información sobre el diagnostico del presupuesto participativo en el municipio

Normatividad y reglamentación para la operacion del presupuesto participativo Informes de resultados del presupuesto participativo 2023.2022.2021.2020

Numero de ciudadanos capacitados en presupuesto participativo, numero de ciudadanos queparticiparon en el proceso de presupuesto participativo 2020-2023 mecanismos de operacion del presupuesto participativo 2024” (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1069/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Agosto del 2023.-----

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1070/2023, lo anterior para su aprobación.** -----

Tema de la solicitud:

“Por este medio de conformidad con el artículo octavo constitucional en ejercicio de mi derecho de petición vengo a solicitar de forma pacífica y respetuosa información respecto al presupuesto empleado y/o destinado para la construcción y/o elaboración y/o rehabilitación del puente Obregón Sur de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato.

Así como el presupuesto utilizado y/o destinado para la colocación de carpeta asfáltica en Calle Obregón Sur, Calle León, Martes y Comunicación Norte e esta ciudad de Salamanca, Guanajuato.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1070/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Agosto del 2023.-----

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1071/2023, lo anterior para su aprobación.** -----

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer cuántos hijos e hijas de personas desaparecidas hay en el municipio, cuántas de ellas reciben algún tipo de apoyo y en qué consiste el mismo” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1071/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Agosto del 2023.-----

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1072/2023, lo anterior para su aprobación. -----**

Tema de la solicitud:

“¿Por que no se hizo la feria en el ecoparque?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1072/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 25 de Agosto del 2023.-----

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1073/2023, lo anterior para su aprobación. -----**

Tema de la solicitud:

“Dese se me brinde de manera clara, precisa y con datos abiertos la documentación que respalden el motivo, razón o circunstancias de por qué en las oficinas del complejo de seguridad de nominado C4 se reparte agua en garrafones de una marca local y porque en todas las dependencias el agua que se brinda es diferente que se me brinden copia del o los contratos en caso de que la compra o servicio haya sido fraccionado ya que no es un ente paramunicipal el complejo de seguridad sino que alberga tres dependencias de la administración que se me otorgué una explicación de lo que motivó y su fundamentación para realizar dichas acciones” (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1073/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Agosto del 2023.-----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600072723 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1074/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Asunto: Solicitud de Información sobre Proveedores y Facturación de Alumbrado Público Estimados responsables del Departamento de Alumbrado Público del Municipio. Espero que se encuentren bien. La presente tiene como finalidad solicitar de manera formal información detallada sobre el padrón de proveedores de alumbrado público, así como los precios y las facturas correspondientes a las lámparas LED instaladas en el municipio. Deseo obtener una comprensión completa de los proveedores involucrados en el suministro de lámparas LED para el alumbrado público en las áreas mencionadas, así como la información detallada sobre los costos asociados a estas lámparas y cualquier otro equipamiento relacionado. También solicito las facturas de las lámparas LED que han sido instaladas en el ultimo trimestre. Esta información es crucial para llevar a cabo un análisis exhaustivo de la gestión de alumbrado público en nuestra comunidad y para garantizar la transparencia en el uso de recursos municipales.

Por favor, proporcióneme la siguiente información:

- Lista de proveedores de lámparas LED para alumbrado público.
- Precios unitarios de las lámparas LED proporcionadas por cada proveedor.
- Cantidad total de lámparas, marca y características, de las LED instaladas.
- Facturas detalladas correspondientes a la adquisición e instalación de las lámparas LED en dichas áreas.

Comprendo que el acceso a esta información puede requerir tiempo y esfuerzo por parte de su equipo. Sin embargo, agradezco su colaboración y esfuerzo en proporcionar estos datos, ya que contribuirán significativamente a la transparencia y al entendimiento público sobre el uso de los recursos municipales. Agradecería recibir la información solicitada en un plazo razonable. Es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión para reafirmar nuestro compromiso constante y sólido con el progreso y el bienestar de nuestra sociedad. En estos tiempos de desafíos y cambios constantes, es más importante que nunca recordar los valores que nos unen y nos impulsan a trabajar juntos por un futuro mejor. Gracias” (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1074/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de Agosto del 2023.-----

- 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600073223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1075/2023, lo anterior para su aprobación. -----**

Tema de la solicitud:

“Solicito información al municipio de Salamanca, Guanajuato. Sobre que proyectos de infraestructura a realizado la actual administración en el municipio y aproximadamente cuantos recursos públicos han invertido para realizarlos.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1075/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Agosto del 2023.-----

- 12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGOP/1342/2023, suscrito por el Director de Obra Pública, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600058223, lo anterior para su aprobación.**

Tema de la solicitud:

“DEL "PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACION DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DEL DIVISADOR, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.", CON NÚMERO DE CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV-PROYECTO/012-18, SE SOLICITA A BIEN PROPORCIONAR EL NOMBRE DE PERSONA ADJUDICADA, NÚMERO, FECHA Y MONTO DE CONTRATO; CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO., DE ACUERDO A LO SEÑALDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ART. 70, FRACC. XXVIII, INCISO (B).” (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----

13. A las 11:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	